MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Albal

2026/14498 *Anuncio del Ayuntamiento de Albal sobre la propuesta de personas aprobadas para la contratación como profesores/as EPA, personal laboral, grupo A, subgrupo A2, en convocatoria libre y mediante el sistema de concurso.*

ANUNCIO

Mediante Resolución de Alcaldía número 2388, de fecha 18 de noviembre de 2026, con código de validación número J2CAANEQERU2RMDQCL2N, se dispuso lo siguiente:

Visto el proceso convocado por este Ayuntamiento para la cobertura definitiva y en propiedad de 11 plazas de naturaleza laboral y funcionarial del Ayuntamiento de Albal, que constan en el anexo I de las bases reguladoras, en convocatoria libre y mediante el sistema de concurso, en el marco el proceso de estabilización de empleo temporal previsto en el art. 2 y disposición adicional sexta y octava de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, e incluidas en la Oferta de Empleo Público Extraordinaria correspondiente al ejercicio 2022, publicada en el BOP núm. 87, de 9 de mayo de 2022.

Vista la Resolución de Alcaldía, número 944, de fecha 4 de julio de 2025, con código de validación número J2CAAD4CW2CQFMPMAPUL, en el que aprueba la relación de aspirantes por riguroso orden de puntuación, de conformidad con la propuesta del Tribunal Calificador, se formula como propuesta de contratación como profesoras de EPA, personal laboral fijo del Ayuntamiento de Albal, a las siguientes candidatas:

- A. M. Z.

- M. P. P.

- G. T. C.

Vista la publicación del Boletín Oficial de la Provincia número 135, de fecha 17 de julio de 2025, en el que se propone a las candidatas para su contratación y se les requiere para que en el plazo de veinte días presenten los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria.

Visto el Registro de Entrada número 10323, de fecha 3 de septiembre de 2025, de Dña. G. T. C., en el que renuncia a la contratación como profesora EPA, personal laboral fijo, del Ayuntamiento de Albal.

Vista la Resolución de Alcaldía número 1805, de fecha 12 de noviembre de 2025, con código de validación número J2CAAFZ3WZHVVNXRXHKL, en el que se acepta la renuncia formulada por Dña. G. T. C., a la propuesta de contratación como

Verificable en https://bop.dival.es/bop
CSV: BOPV-2026/14498

Profesora EPA, personal laboral fijo del Ayuntamiento de Albal, y en el que formula propuesta de contratación a favor de la aspirante Dña. M. D. T., para que aporte documentación acreditativa de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria.

Visto el Registro de Entrada número 6926, de fecha 3 de agosto de 2026, del candidato J. F. A. B., en el que renuncia al nombramiento como profesor de EPA,

Visto el Registro de Entrada número 9608, de fecha 22 de octubre de 2026, del candidato I. M. P., en el que renuncia al nombramiento como profesor de EPA,

Visto el correo electrónico de P. V. F. de fecha 16 de noviembre de 2026, en el que manifiesta su renuncia al nombramiento como profesor de EPA,

Se considera que la siguiente propuesta se adecúa a la legislación aplicable, procediendo a su aprobación a la alcaldía, de conformidad con lo establecido en el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Por todo lo anteriormente expuesto, en uso de las facultades conferidas por la legislación de régimen local,

Resuelvo

Primero.- Formular propuesta de contratación como profesor/a EPA, personal laboral fijo del Ayuntamiento de Albal, a favor del aspirante que se indica a continuación, según orden de puntuación obtenida en el concurso de méritos:

- Irene Ferriols Comes

Segundo.- Requerir a la aspirante propuesta para que aporte ante esta administración, dentro del plazo de veinte días hábiles desde el siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria.

Tercero.- Publicar anuncio en el BOP así como en el tablón de edictos electrónico del Ayuntamiento, a los efectos oportunos.

Albal, 18 de noviembre de 2026.—El alcalde, José Miguel Ferris Estrems.

Verificable en https://bop.dival.es/bop
CSV: BOPV-2026/14498